Sección Segunda

Tomo: CCXVIII No. 89

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR O RATIFICAR TITULARES DE DIVERSOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIONES I Y LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 33 TER Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La "LXII" Legislatura resuelve actualizar los procesos del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política presentará a la "LXII" Legislatura las propuestas de acuerdos de actualización de procesos y las Convocatorias Públicas Abiertas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Junta de Coordinación Política presentará a la "LXII" Legislatura, el Proyecto de Acuerdo para designar o ratificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIO.- DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIAS.- DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.- RÚBRICA.- DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA

DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado de México